



**DECRETO ALCALDICIO N° 2531**  
**APRUEBA SUBVENCIONES QUE INDICA.**  
**REQUINOA, 09 de noviembre de 2021.**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006 y sus posteriores modificaciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Memo N° 679 de fecha 19.10.2021 de Secpla, mediante el cual remite Acta de la Comisión Técnica que revisa admisibilidad de subvenciones solicitadas al municipio para el año 2021, de fecha 19.10.2021.

El Certificado N° 069 de fecha 29.10.2021, de Secretaría Municipal, mediante el cual se establece que en Sesión ordinaria N° 012 de fecha 28.10.2021, el Honorable Concejo Municipal acordó otorgar Subvención a organizaciones comunitarias, Territoriales y Funcionales, las que individualiza y cuya sumatoria total asciende a la suma de \$ 8.895.931.

El Decreto Alcaldicio N° 2005 de fecha 01.08.2018 que aprueba Ordenanza Sobre Subvenciones Municipales y Fondos Concursables Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 01.12.2020 que aprueba Presupuesto municipal Año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020 que modifica Presupuesto municipal Año 2021.

**DECRETO** :

**APRUEBASE** Subvenciones Año 2021 a las Organizaciones Comunitarias Territoriales, Funcionales que se indica:

	<b>INSTITUCION ORGANIZACION</b>	<b>RUT</b>	<b>SUBVENCION APROBADA \$</b>	<b>DESCRIPCION P'ROYECTO</b>
1	Junta de Vecinos El Carmen	65.242.210-1	\$ 931.040	Reparar Sede Comunitaria, instalar puertas, y lavaplatos, pintar muros, forrar baño y bodega.
2	Junta de Vecinos Unión San Agustín	73.396.600-9	\$ 1.172.730	Arreglo de Sede y del entorno de esta con la compra de una máquina desmalezadora y pinturas y otros materiales para pintar muros.
3	Junta de Vecinos Villa Los Canelos	65.055.859-6	\$ 290.490	Compra cocinilla, termo, pailas, fondo, tetera y horno eléctrico.
4	Junta de Vecinos Villa Santa Fe	61.172.633-6	\$ 966.280	Compra de calefont y puertas para sede social. Adquisición de 4 toldos, 8 mesas plegables. Pago de mano de obra para instalación de puertas y calefont.
5	Junta de Vecinos Nueva Esperanza ( Los Perales)	75.610.100-5	\$ 3.000.000	Compra de vivienda prefabricada de dos aguas y 42 m2 para habilitar como Sede Comunitaria.
6	Taller de Manualidades Manos Maravillosas	65.086.968-0	\$ 1.00.016	Materiales para hacer manualidades y luego comercializarlas.
7	Junta de Vecinos Norte Los Lirios	75.365.500-k	\$ 1.035.375	Compra de artículos ortopédicos e implementación para enfermos.
8	Agrupación Deportiva Social y Cultural Amigos de Abarca.	65.165.212-k	\$ 500.000	Compra 24 poleras, 1 botiquín, 1 juego de redes, 1 set banderine.

Déjese establecido que Secpla en coordinación con Didedco fiscalizan la correcta utilización de los recursos, mediante informe de cada subvención otorgada, acompañando medios de verificación.

Déjese establecido que las organizaciones antes mencionadas no cuentan con autorización para cambiar el destino de los fondos.

**IMPUTESE** el gasto a la cuenta N° 215 24.01.004.000.000 "Transferencias Organizaciones Comunitarias", correspondiente a organizaciones funcionales y territoriales, del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

WVM/MAVS/MGG/PCS/FNM/ mavs  
DISTRIBUCION :  
Secretaria Municipal (1)  
Secpla (1)  
Dirección de Adm. y Finanzas (1)  
Dirección de Des. Comunitario (1)  
Archivo Subvenciones (1)



**WALDO VALDIVIA MONTECINOS**  
**ALCALDE**